

INTERCOONECTA – ESPAÑA

I Convocatoria 2016

1. NOMBRE DEL CURSO: CURSO DE DERECHO REGISTRAL PARA REGISTRADORES IBEROAMERICANOS (CADRI) XVIª Ed.

2. DATOS PRINCIPALES DEL CURSO:

Fechas de realización:

Fase on-line: Sin perjuicio de crear un aula virtual para la descarga de materiales y que sirva como foro de discusión entre alumnos y profesores, en esta edición no se realizará formación en línea.

Fase presencial: Del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2016.

Lugar de realización del curso:

Centro “la Cristalera” de la Universidad Autónoma de Madrid en Miraflores de la Sierra.

Nº Participantes Convocados: 20 alumnos/as

Nº de Suplentes: 5

Número de horas lectivas:

Fase presencial: 80 horas

Horas Teóricas: 60 horas

Horas Prácticas: 20 horas

Objetivos del curso:

Objetivo General:

Proporcionar una formación de calidad con un enfoque multidisciplinar sobre el Derecho Registral Inmobiliario, sin olvidar el análisis de la Institución de la Propiedad Inmueble desde una perspectiva organizacional, funcional y tecnológica.

Objetivos Específicos:

Entre otras materias, a la finalización del curso los alumnos:

- Conocerán la justificación y fundamentos económicos del Registro de la Propiedad.
- Conocerán el origen, evolución y diferentes modalidades que adopta la institución registral.
- Conocerán los principios del sistema hipotecario español y su aplicación en la práctica.
- Conocerán la forma de organización, acceso a la función y principios organizativos del Registro Español.
- Conocerán la relación entre el Registro y otros funcionarios y órganos de la Administración: Notariado, Catastro, Jueces, Autoridades Urbanísticas y Medioambientales, etc.
- Conocerán la normativa y proyectos europeos de ámbito comunitario con impacto en el Registro de la Propiedad.
- Conocerán de primera mano el funcionamiento y procesos del Registro Español siguiendo el ciclo de gestión desde la entrada del documento hasta la inscripción y despacho del mismo.

Descripción del curso:

Programa y metodología:

Debido al cambio de modelo respecto del seguido durante las tres últimas ediciones celebradas en Iberoamérica, y por cuanto se contará con un elenco de docentes mucho más amplio y una mayor presencia de actividades de carácter práctico respecto de las anteriores ediciones, no se dispone un programa definitivo.

Sin ánimo exhaustivo se listan algunas de las principales áreas de conocimiento a cubrir:

- 1.-Origen histórico, función y finalidad de los sistemas registrales.
- 2.-Los sistemas registrales como instrumento de desarrollo de los mercados hipotecarios.
- 3.-Evolución de los sistemas registrales: los registros como “enforcers” de las normas de derecho público relacionadas con las transacciones: fiscalidad, medio ambiente, urbanismo y blanqueo de capitales.
- 4.-Los registros –de derechos- como “enforcers” de las resoluciones judiciales y administrativas.
 - 4.1.-Examen de la cuestión en la legislación española.
 - 4.2.-Examen de la cuestión en la normativa comunitaria Europea. La cuestión según el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Examen de diversos reglamentos europeos relacionados con la materia y de los proyectos en curso.

- 4.3.-El Portal E-Justice de la Unión Europea: el proyecto de interconexión de los registros de la propiedad europeos.
- 5.-La aplicación de las TIC a los registros. El diálogo entre tecnología física y tecnología institucional. El desarrollo del registro electrónico en España.
- 6.-Catastro y Registro: su distinto origen, función y finalidad. La interacción entre Catastro y registro. La Ley española 13/2015.
- 7.- La evolución de la hipoteca en España a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- 8.- Hipoteca y legislación de consumidores en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de la DGRN.
- 9.-La función del Registro como “enforcer” de políticas activas de acceso a la vivienda.
- 10.-Publicidad registral y protección de datos de carácter personal.

En esta edición la **metodología** buscará superar el esquema de clases magistrales, típico de este tipo de actividades, fomentando el debate y la contraposición de ideas, la crítica de los propios principios y sistemas, evitando en lo posible el estudio de derecho positivo y procurando abstraer lecciones y buenas prácticas a nivel legislativo, operativo y organizativo que refuercen la eficiencia y seguridad del tráfico jurídico, que cabe exigir a un buen y moderno sistema registral.

Horario de las clases:

De lunes a jueves de 10h a 14h y 15h a 17h. Viernes de 10 a 14h.

Este horario podrá cambiar en las jornadas prácticas con visitas a la Sede de los Registros de Madrid: C/Alcalá 540, o a la sede colegial de C/Diego de León, 21, donde se ubica el servicio de sistemas de información, y se impartirán las jornadas técnicas.

Certificación académica:

- Diploma/Certificado Oficial expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Diploma del Colegio de Registradores de España.

Plazo de ingreso de solicitudes: Hasta el 26 de Junio de 2016 (24.00 hs. HORA ESPAÑOLA)

3. INSTITUCIONES CO-ORGANIZADORAS

3.1. Nombre de la institución: COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES MUEBLES DE ESPAÑA

Unidad Organizadora: VOCALÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinación del curso:

Coordinador/a académico

Nombre y apellidos: FERNANDO PEDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ

Cargo: DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Teléfono: (+34) 912721878

Correo electrónico: DIRECTOR.RI@REGISTRADORES.ORG

Coordinador/a institucional

Nombre y apellidos: MANUEL ANGEL LORENZO CARNERO

Cargo: GERENTE DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Teléfono: (+34) 912701714

Correo electrónico: MANUEL.LORENZO@CORPME.ES

3.2. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación – MAEC

Unidad Organizadora: Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

Equipo Técnico INTERCOONECTA-España

Correo-e: intercoonectaespana@aacid.es

3.3. FIIAPP – Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

Unidad Organizadora: Área de Información y Programas Especiales

Equipo Técnico INTERCOONECTA-España

aurquijo@fiiapp.org

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS AYUDAS

Condiciones de participación:

Perfil de los participantes: Registradores Titulares, Auxiliares y funcionarios de los Registros Inmobiliarios de las naciones Iberoamericanas, con preferencia por aquellos profesionales que desempeñen funciones directivas o en materia de capacitación en sus organizaciones. Subsidiariamente, se considerarán solicitudes de profesores universitarios especialistas en derecho registral o investigadores en la materia. Cualquier otro perfil jurídico con relación directa con los Registros podrá ser evaluado, siempre que desempeñe funciones públicas o en el ámbito académico.

Requisitos generales: Cumplir con los requisitos estipulados en la página 2 de la presente convocatoria

Descripción de las ayudas

Ayuda de transporte: El Colegio de Registradores de España administrará una bolsa de ayuda de viaje que otorgará individualmente a cada alumno por un importe máximo de 600 € (SEISCIENTOS EUROS).

Alojamiento: se proporcionará el alojamiento en el Centro Universitario: La Cristalera, perteneciente a la Universidad Autónoma de Madrid. El régimen de pensión completa: Desayuno, almuerzo, Coffee Breaks y Cenas, abarcará de lunes a viernes. El fin de semana será sólo alojamiento con desayuno.

Manutención: por un monto total de 250 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) por alumno en concepto de gastos de manutención (comidas y cenas) para los fines de semana.

Seguro de asistencia médica y de accidentes: El seguro será contratado de acuerdo con la normativa vigente y se hará efectivo desde un día antes del inicio del curso y hasta el día posterior a su finalización.

Materiales, textos y visitas de estudios: El Colegio de Registradores de España, proveerá a los alumnos con los textos, materiales, bibliografía de referencia y en general con todo lo necesario a nivel académico durante el curso, incluyendo el transporte y alimentación las jornadas de visita a los Registros de la Propiedad de Madrid y al Colegio de Registradores de España.

5. COMENTARIOS Y ACLARACIONES